

Resumen de los cambios propuestos a la regla y solicitud de comentarios e información

Texas Department of Licensing and Regulation propone cambios a las normas del 16 TAC, Capítulo 116, Dietistas. El Departamento solicita comentarios sobre los cambios propuestos a la regla e información relacionada con el costo, beneficio o efecto de los mismos, incluyendo cualquier dato, investigación o análisis aplicable.

¿Cuáles son los cambios propuestos a la norma?

Los cambios propuestos a la norma:

- actualicen las normas de la junta asesora al agrupar las normas separadas existentes en una sola norma nueva, al citar las leyes en lugar de repetir el texto de las leyes y al implementar los cambios realizados por SB 2075;
- aclaren qué actividades y cursos pueden recibir crédito de educación continua;
- actualicen las horas de educación continua que los dietistas con licencia pueden recibir por publicar libros o artículos de revistas académicas;
- exijan que los dietistas con licencia completen tres horas de educación continua relacionadas con la salud metabólica, los alimentos ultraprocesados o los temas recomendados por el nuevo Comité Asesor de Nutrición de Texas (Texas Nutrition Advisory Committee) para cualquier renovación de licencia en o después del 1 de enero de 2027;
- incluyan la capacitación para la prevención de la trata de personas como un curso que puede recibir crédito de educación continua;
- indiquen que las normas de auditoría de educación continua conforme al 16 TAC, Capítulo 60 se aplican a los dietistas con licencia;
- reformulen y reorganicen las normas de educación continua para que sean más fáciles de leer, y;
- deroguen las normas de educación continua obsoletas y redundantes.

¿Cuándo y dónde puedo revisar los cambios propuestos en las normas?

Los cambios propuestos a la norma se publicarán en la sección Proposed Rules del Texas Register (Reglas Propuestas del Texas Register) el **18 de septiembre de 2026**. Para encontrar estos cambios propuestos a la norma en esa fecha o después, simplemente siga estos pasos:

1. Haga clic en este [enlace al Registro de Texas](#).
2. Elija el formato html o pdf para el “Current Issue” (“Número actual”) si la fecha que se muestra es la fecha de publicación, o diríjase a “Previous Issues” (“Números anteriores”) si ha pasado más de una semana desde la publicación. (El *Registro de Texas* se publica todos los viernes).
3. Desplácese hacia abajo y haga clic en “Proposed Rules” (“Normas propuestas”).
4. Busque el encabezado “Texas Department of Licensing and Regulation” y haga clic en el subtítulo “Dietitians” (Dietistas).

¿Cómo y dónde puedo enviar comentarios e información sobre los cambios propuestos a la regla?

Los comentarios e información sobre los cambios propuestos a la norma pueden presentarse [en línea](#); por fax al (512) 475-3032; o por correo postal a: Shamica Mason, Legal Assistant, Texas Department of Licensing and Regulation, P.O. Box 12157, Austin, Texas 78711.

Cualquier información que se presente debe incluir una explicación de cómo y por qué la información presentada está relacionada específicamente con los cambios propuestos a la norma. No presente información con derechos de autor, confidencial o de propiedad exclusiva.

El Departamento aceptará comentarios e información sobre los cambios propuestos a la regla hasta el **19 de octubre de 2026**.